

LA REFORMA LABORAL PONE A PRUEBA LA SOLIDEZ DEL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

ELISA GARCÍA | MADRID -30-06-2010

Los pagos a los trabajadores de **empresas insolventes** aumentan en los cinco primeros meses de 2010 más de un 100%

El gasto del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), que atiende las retribuciones (salarios e indemnizaciones por despido) de los trabajadores de empresas insolventes, **se ha disparado con la crisis**. Desde 2009, **los ingresos son insuficientes para cubrir las obligaciones**. Gracias al remanente acumulado las prestaciones se cubren de momento sin problema. Pero **la 'hucha' disminuye y la reforma laboral supone un nuevo arañazo al ahorro**, puesto que el descuento que se hará a los empresarios, de **ocho días en cada indemnización por despido**, irá con cargo a este fondo. La estimación del Gobierno es que el coste de la ayuda será de **123,62 millones de euros**.

El FOGASA data de 1977 y **se encuentra financiado exclusivamente por los empresarios**. El buen estado de sus cuentas llevó a Gobierno, patronales y sindicatos a reducir las aportaciones y a mejorar la protección. El tipo de cotización, situado en el **0,4%**, bajó por consenso al **0,2%** en 2006. Las deudas a abonar a los trabajadores surgen como consecuencia de los desequilibrios patrimoniales de las empresas en los casos de insolvencia declarada y reconocida judicialmente, suspensión de pagos, quiebra, fuerza mayor o concurso de acreedores.

El descuento de los despidos con cargo al FOGASA estará vigente **desde el 18 de junio de 2011 hasta el 31 de diciembre** de ese mismo año, porque será operativo en los contratos suscritos a raíz de la reforma que lleven un año de duración. **A partir del 1 de enero de 2012, el descuento correrá a cargo de un fondo de capitalización todavía sin diseñar y de financiación desconocida**, que servirá para atender **el despido, la movilidad o la formación de los trabajadores y que, llegado el caso, actuará como pensión complementaria**.

El Gobierno espera que **del 18 de junio al 31 de diciembre de 2011 se produzcan 179.145 despidos al amparo de la reforma laboral**. Tanto la modalidad de ruptura improcedente como la objetiva o justificada, con 45 y 33 días por año de servicio en el primero de los casos y de 20 días en el segundo, saldrán beneficiadas.

Merma presupuestaria

En los cinco primeros meses de 2010, las obligaciones del FOGASA han crecido un 100,42%, respecto al mismo periodo de 2009, según cifras del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Las prestaciones abonadas en el presente ejercicio ascendían el 31 de mayo a **563.254 millones de euros; 282,218 millones por encima de lo pagado doce meses antes**. El desembolso realizado ha consumido el **62,58%** del presupuesto existente para 2010 que asciende a **900 millones de euros**.

Otro dato revelador consiste en que los cinco primeros meses de 2009 habían absorbido el 31,23% del presupuesto final para ese ejercicio, que al igual que ocurre en 2010 era de 900 millones. O sea que **en lo que va de año los problemas empresariales y las necesidades de sus trabajadores han requerido un 31,35% más del presupuesto**.

Los salarios abonados han crecido (siempre en comparación con el periodo de enero a mayo de 2009) un **100,68%** hasta llegar a **191,669 millones de euros**; el número de trabajadores afectado, situado en **105.248**, un 71,17%; y las empresas con problemas que ascendieron a **34.929**, un 62,42%.

El déficit anual se incrementará. **La 'hucha' acumula unos 3.500 millones de euros**, suficiente para hacer frente a todas las obligaciones del FOGASA durante unos años. Pero la opinión sindical no es compartida por sectores empresariales que insisten en que el futuro «de este fondo que financiamos exclusivamente nosotros» no es tan positivo. «No dudamos de que haya dinero, porque entre otras circunstancias, somos nosotros los que lo pagamos, pero

también recordamos que en este país había dinero para muchas cosas y ahora donde había beneficios aparece déficit».